

Inconocidos Sala Villa los apriaron solo que lo  
pueden ejecutar. La cordaron que sus das lados. Sem  
misan. Para su apria uad al señor sup de la Cui amur  
cia. Segun supreueni. Solo Real Indau de Exaralos  
pastos que se fueren. Libre el pro duc de dichas Indas.  
Van mismo que In feli nua m. Seclifan las Casas ma d  
Comodas. para reducir a quartel las quadas ang al  
mas. Suntas o diu didas, Comome for sepu diu en a  
Como dar, a que ayand auider los diputados. Con el  
ayudarse mayor Comandante. Sebio la Cuenta  
de quax seles. Para Comde Fornate de Cauillos, Heapro  
bo Imando. auonax En Cienda, Con mas la yan da d  
aruse, que se da diuendo el año pasado que Constan  
Dox me mosua de S D Pedro Carlos. Luchagalibram.  
Sebio el diuulo de M Jem mayor al S D Jul Laner.  
Segun sea a Cordado. Para el Soze de temente que tiene  
nombrado. Senu bura sea Comde. Segun de los auer  
nido. Imandado por dho Real diuulo. Las lo aforda  
don firmaron, Comde D Jul Laner que lo bio a en  
nar. Daxarere. alido.

Los Exce D Juan yañez  
Canobas  
Alm de Capobay  
D Proqueminos  
D Pasqual man  
Sanchez  
Bernardo Crespo  
Amenos.

Juan Antonio Ruiz Miguel Zamacho

